



ACTA No. 2 DE 2024
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DE OBRAS POR IMPUESTOS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

Tema: Actualización del Manual Operativo de Obras por Impuestos.

Fecha: Diciembre de 2024

CONSIDERACIONES

Mediante Resolución conjunta suscrita entre el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio No. 2411 del 12 de noviembre de 2020, se adoptó la Versión 2.0 del Manual Operativo de Obras por Impuestos, el cual es el instrumento metodológico de naturaleza conceptual y procedural de obligatorio cumplimiento para todos los actores involucrados en la operación y desarrollo de las diferentes etapas del mecanismo de Obras por Impuestos.

El parágrafo único del artículo 1 de la Resolución Conjunta No. 2411 del 12 de noviembre de 2020, prevé en los siguientes términos los responsables y el procedimiento que se debe seguir para adelantar las actualizaciones que se requieran del Manual Operativo de Obras por Impuestos:

“El Departamento Nacional de Planeación - DNP a través de la Dirección de Inversiones de Finanzas Públicas, y la Agencia de Renovación del Territorio - ART a través de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, podrán actualizar en cualquier momento el Manual Operativo de Obras por Impuestos, mediante acta suscrita de forma conjunta, publicada en las respectivas páginas web de cada una de las entidades, en donde se detallará el control de la versión del Manual objeto de la modificación, y las reglas de transición para su aplicación, si hay lugar a ello”.

Desde la adopción de la actual versión del Manual Operativo de Obras por Impuestos a la fecha, tanto los equipos técnicos del Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio, como las diferentes Entidades Nacionales Competentes y contribuyentes que han participado de este mecanismo, han identificado propuestas de mejoras al Manual con el propósito de actualizarlo en términos de:



1. La inclusión de una nueva línea de inversión para la Opción Convenio del mecanismo, denominada “Línea de Inversión Negocios Verdes”, la cual se implementará en predios públicos, y estará en cabeza de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es preciso señalar que la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas se dividió en dos direcciones mediante el Decreto 1893 de 2021. Con esa decisión, la función de “definir las metodologías, lineamientos, manuales, guías e instrumentos para el ciclo de la inversión pública” (numeral 1 art. 55), quedó a cargo de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública, por lo que es esta área la idónea para acompañar este proceso de actualización.

Los lineamientos técnicos y metodológicos consignados en la actualización del Manual Operativo de Obras por Impuestos, objeto de la presente Acta, no representan para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ni para la Agencia de Renovación del Territorio (ART) compromisos presupuestales, ni genera responsabilidades en la ejecución de los proyectos de inversión que adelanten los contribuyentes bajo la supervisión e interventoría de las entidades nacionales competentes, según cada opción del mecanismo.

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, el DNP y ART, en ejercicio de sus competencias y mediante la presente Acta Conjunta:

ACUERDAN:

PRIMERO: Actualizar el Manual Operativo de Obras por Impuestos y sus anexos, el cual hace parte integral de la presente Acta, y que corresponderá a la versión 4.0 del mismo.

SEGUNDO: Disponer la publicación de forma simultánea de la presente Acta, junto con la Versión 4.0 del Manual Operativo de Obras por Impuestos y sus anexos en las páginas web del DNP y la ART, para el conocimiento respectivo de los interesados.

TERCERO: La versión 4.0 del Manual Operativo de Obras por Impuestos y sus anexos entran a regir desde la publicación del mismo en las páginas web del DNP y ART, sin requerir reglas de transición.



Agencia de Renovación
del Territorio



Departamento
Nacional de Planeación



Como constancia de la presente Acta de actualización de la Versión 3.0 del Manual Operativo de Obras por Impuestos y sus anexos, se suscribe por:

ILEANA INDIRA Firmado

ECHAVARRIA digitalmente por
LOPEZ ILEANA INDIRA
ECHAVARRIA LOPEZ

ILEANA INDIRA ECHAVARRIA LOPEZ

Directora

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART**

JORGE ANTONIO CUENCA

Director

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMACIÓN PARA LA INVERSIÓN
PÚBLICA**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

Elaboró: Carolina Medrano, Contratistas Subdirección de Financiamiento

Camilo Alejandro Espitia, Contratista Departamento Nacional de Planeación - DNP

Revisión jurídica: Tatiana Méndez – Dirección de Programación y Gestión para la Implementación ART 
Diana Gamboa - Dirección de Programación y Gestión para la Implementación

Revisó: Dayana Katherine salcedo s.– Subdirección de Proyectos DNP



Agencia de Renovación
del Territorio



Departamento
Nacional de Planeación

